

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7. DE MAYO DE 1765.

Petersbourg 15. de Marzo de 1765.



UESTRA augusta Soberana ha resuelto formar el Verano proximo un Campo en Czarsko-Zelo, adonde se ha comenzado à transportar el Palacio de madera que ocupaba la difunta Emperatriz Isabel. El Baron de Knigge, Mariscal de la Corte del Duque de Biren, tubo el 9. de este mes audiencia de despedida de S. M. Imperial. Se está formando una Compañia para cargar este Verano generos de Rusia para Cadiz, con ánimo de que el capital empleado sea de 500y. rublos; pero solo se han podido juntar hasta ahora 100y.

Varsovia 3. de Abril de 1765.

LAS Potencias, que no tenian aqui Ministros con público caracter al tiempo de la eleccion y coronacion del Rey, aun no los han embiado. Se continúa en executar las ordene, de S. M. para reformar los gastos superfluos de su casa y mesa. Quando este Monarca fue à visitar al Vaivoda de Rusia, vió en la antecamara un Caballero ricamente vestido; y habiendole preguntado la causa, respondió, que se presentaba en aquel trage por obsequiar á su Sobrano. No, respondió S. M., esa clase de vestidos, aun quando fuesen mucho mas exquisitos, serán siempre de poco valor entre nuestros Polacos. Su uso nos causatanto mas perjuicio, quanto empobrece la Patria, y enriquece los Países extrangeros. Si al contrario, pensásemos en distinguirnos por el valor, la prudencia y la sabiduria, entonces nos harémos dignos de la estimacion y respeto de las Naciones. Yo, como Rey, me vióto llanamente, para extinguir con mi exemplo el luxo tan arraygado en el Reyno. Seria digno de alabanza, quando, á imitacion mia, en lugar de usar vestidos galoneados, se aplicase cada uno á evitar una ostentacion vana y superflua.

Un Correo despachado de *Constantinopla* por el Sr. *Stankiewitz*, fue arrestado en *Kaminieck* y conducido á esta Ciudad: trahe muchas cartas para el Conde *Branicki*, Gran General de la Corona, y entre ellas una del Gran Visir, dirigida tambien á este Senador.

Coppenbague 5. de Abril de 1765.

EL Domingo de *Ramos*, dia del cumpleaños del Rey, no se celebró en la Corte con gala ni otro regocijo, á causa de la festividad del dia. Sus Magestades, y la Familia Real recibieron el Lunes siguiente la enhorabuena con este motivo, y comieron en el quarto de la Reyna Madre. A las 4. de la tarde se dirigieron á la Capilla de Palacio, en donde despues del Sermon, que predicó el Obispo de *Harboe*, hizo el Principe Real su pública profesion de Fé á presencia de un numeroso concurso. Su Alteza Real respondió á las diferentes preguntas que se le hicieron con tanta solidez y erudicion, que edificó á todo el auditorio.

Viena 6. de Abril de 1765.

SUS Magestades Imperiales y Real Apostolica, los Reyes de Romanos, los Archidukes y las Archiduchessas, asistieron esta *Semana Santa* á todas las funciones, y sagradas ceremonias que observa la Iglesia. Despues de los Divinos Oficios de *Jueves Santo*, el Emperador, acompañado de los Archidukes, labó los pies á 12. pobres ancianos, y despues los sirvió á la mesa con sus Altezas Reales. La Emperatriz, acompañada de las Archiduchessas, y de la Princesa *Carlota de Lorena*, practicó igual ceremonia con 12. ancianas mugeres. Y los Reyes de Romanos labaron tambien los pies en sus respectivos quartos á 12. ancianos y otras tantas ancianas, despues de haberlos fervido á la mesa.

El Furriér que la Corte havia despachado á *Inspruck*, se restituyó á esta Capital el 27. del mes ultimo. Desde entonces se han tenido diferentes conferencias en casa del Mayordomo mayor Conde de *Whlesfeld*, sobre el viage que hará la Corte á aquella Capital del *Tyról*. Con este motivo se hacen grandes prevenciones: tres Barcos cargados de muebles y efectos están prontos á partir para aquella Ciudad.

El Principe *Kadziwil*, que está en *Eperies*, Reyno de *Hungria*, embió aqui dias pasados uno de sus Ministros, encargado de pedir á SS. MM. Imperiales el permiso de venir á establecerle á las inmediaciones de esta Capital con una guardia de 200. hombres; pero absolutamente se le ha negado su demanda. Aqui se esperaba al Principe *Poniatowski*, hermano del Rey de *Polonia*, y Mariscal de Campo de los Exercitos de la Emperatriz Reyna; pero se asegura, que no

volverá, y que dexará el servicio por diferentes motivos, y especialmente por no haber querido nuestra Corte reconocer á su hermano en calidad de nuevo Rey.

El Sr. *Dedel*, Embaxador de la Republica de las Provincias Unidas á la *Puerta Ottomana*, se dispone para continuar su viage á *Constantinopla*, con el aviso que tubo de que el Visir *Kichajasi* estaba en marcha para recibirle en las fronteras de aquel Imperio.

Hamburgo 5. de Abril de 1765.

VAMOS á dar al Público un aviso, cuya utilidad puede merecer su atencion. A una muger de la Ciudad de *Altona*, que tubo 15. hijos, se le murieron sucesivamente los nueve primeros al preciso tiempo de echar la dentadura; pero libertó los seis ultimos en aquellos mismos críticos instantes con el uso de miel virgen, que aplicó de este modo. Al querer salir los dientes, y á la primera señal de dolor que los anuncia, frotaba muchas veces al dia las encias de las criaturas con el dedo untado en la miel, ó con un lienzo empapado en ella, repitiendo esta diligencia cada vez que los mismos dolores las hacian llorar. La miel, ablandando las encias, calmaba los dolores, aquietaba á los niños, y facilitaba que les saliesen los dientes. Este remedio, tan simple y facil de aplicar, se ha experimentado con igual felicidad en un gran número de otras criaturas.

Londres 16. de Abril de 1765.

EL dia 3. del corriente se presentó en la Camara de los Comunes un memorial, firmado por muchos Comerciantes del Condado de *Dorset*. En él representan, que los *Franceses*, empleados el año ultimo en la pesca de *Terranova*, salieron de los límites señalados por los tratados: que hacian en las costas de aquella Isla un comercio ilícito; y que era necesario dar las convenientes providencias para que cesasen estos abusos, y conservar á la Nacion *Inglese* un ramo de comercio tan ventajoso. En consecuencia de esto la Camara, despues de haber reconocido los tratados de paz, y los actos del Parlamento relativos á la pesca de *Terranova*, hizo llamar al Capitan *Palliser*, que el año ultimo tubo el encargo de cuidar de la seguridad de esta pesca, á fin de que diese cuenta de su conducta, y respondiese á las quejas contenidas en dicho memorial contra los Pescadores *Franceses*. Esta Camara, despues de haber oído la deposicion del Capitan, resolvió, que merecia elogios su conducta: que las quejas de los Comerciantes del Condado de *Dorset* no tenian fundamento, y que no se podia admitir su memorial.

La causa del Lord *Byron* se ha comenzado á ver esta mañana.

Jun-

Juntaronse los Pares en la Sala de *Westminster*, que es mucho mayor que la principal de Palacio, que precede á la gran Camara. En ella se habian construido los tablados y una galeria, que ocupaba las tres fachadas. En la quarta estaba el dosel del Rey, y dos especies de aposentos para las Catas de S. M., de la Reyna, y de la Princesa de *Gales*. Tambien se habia construido otro para los Ministros extranjeros. Despues de congregados los Pares en su Camara en número de unos 140., pasaron en Cuerpo de dos en dos á esta Sala. Los Barones iban los primeros, seguidos de los Obispos; de los Vizcondes, del único Marqués que hay aqui, de los Duques, y de los Duques de *Glocester*, y de *Torck*, cerrando la marcha el Gran Canciller. Habiendo ocupado todos sus asientos se leyó la Patente del Rey, que crea nuevamente al Lord *Steward*, ó Gran Senescal para presidir esta Camara de Justicia. Este es el Gran Canciller, á quien, segun costumbre, se le nombra en iguales calos. Este dia no se puso su vestidura ordinaria, sino la de Par. En virtud de su nueva dignidad se sentó en una silla debaxo del dosel del Rey, dos patos mas abaxo donde se pone el asiento para S. M., como si efectivamente debiese ocuparle. El Gran Senescal comenzó á hablar, anunciando el objeto de esta Asamblea, y mandó que se hiciese entrar al Lord *Byron*, á cuyo fin le habia sacado de la Carcel el Teniente de la Torre con la correspondiente guardia. Este Lord permaneció á la parte de afuera del circo que ocupaban los Pares, donde se hincó de rodillas. Hablóle el Gran Senescal, haciendole saber su acusacion: y habiendo convenido en que se hallaba culpado de haber muerto á un hombre, tubo licencia de levantarse. Desde entonces se mantubo siempre en pié hasta el fin de la sesion, con el Abogado á su lado. Este es el Sr. *Torck*, hijo del difunto Canciller, y que acaba de ser Procurador general. El que actualmente exercce este empleo dió cuenta de las deposiciones de todos los testigos. Se les hizo entrar sucesivamente, y despues de haber prestado juramento sobre los Sagrados Evangelios, repitieron sus declaraciones, que fue escribiendo el Secretario de la Camara. Muchos Pares les hicieron diferentes preguntas sobre las circunstancias de lo que habia pasado, é igualmente se estendieron sus respuestas. Los testigos son los siete convidados, que cenaron con el Lord *Byron* el dia de la pendencia, el dueño de la taberna, y los dos Cirujanos que curaron al difunto, que vivió doce horas despues de la refriega. El Lord *Byron* obtuvo licencia de hacer á estos testigos las preguntas, que juzgó necelarias por consejo de su Abogado. Todas estas formalidades duraron desde las once y media, hasta las 5. de la tarde, que el Gran

Gran Senescal hizo concluir la sesión, anunciando que se continuaría el día siguiente á la misma hora.

Se ha embiado orden á diferentes Puertos de preparar, quanto antes sea posible, todos los Navios de guerra, destinados á proteger las Embarcaciones nacionales, y á cuidar de que los Navios extranjeros, que se empleen en la proxima pesca del bacalao en el Banco de *Ferranova*, no se aparten de sus respectivos destinos.

Segun las ultimas noticias que se recibieron de la *America Septentrional*, se han originado grandes dilaciones entre las Tropas y los habitantes, y se puede recelar tengan consecuencias muy peligrosas. Los cinco Regimientos destinados para aquella parte del Mundo, están actualmente en marcha ázia los Puertos de este Reyno, y los de *Irlanda*. Los deberá seguir un Cuerpo de Reclutas para completar los que están en aquellas Comarcas, segun el reglamento del estado militar del corriente año. Se asegura haberte resuelto, que en caso necesario se obligará á las Provincias respectivas á levantar y mantener contingentes de Tropas Provinciales, á proporcion de su estension y medios, estableciendo en ellas una milicia aguerrida, que contribuya á su defensa.

La Fragata nombrada la *Venus*, que llegó de la *Jamayca* á *Portsmouth* el 9. de este mes, ha trahido aviso de una proyectada sublevacion de los Negros empleados en las Plantaciones de la Isla: de su resolucion de pasar á cuchillo á los habitantes *Ingléses*: del descubrimiento de esta conjuracion: de las providencias dadas para castigar su delito; y de las que se habia propuesto tomar para la futura seguridad de aquella Isla.

Las Cartas de *Lisboa* de 26. del mes ultimo refieren, que en aquella Capital se habia divulgado, á nombre de la Madre Priora del Monasterio del Sacramento, una carta llena de visiones y predicciones funestas, muy propia á excitar en el Pueblo perjudiciales terrores. En ella se anunciaba, que siendo la noche del 24. del proprio mes la época del cumpleaños de la institucion de la Eucarestia, era preciso abrir todas las Iglesias, y exponer el Santísimo, y que fueren á ellas todos los Fieles, á aplacar la Justicia Divina, que estaba proxima á arruinar aquella infeliz Ciudad. En consecuencia de estas ficciones, ya habian resuelto muchos Conventos exponer el Santísimo y anunciado rogativas públicas: lo que conmovió de tal modo los espíritus, que la mayor parte del Pueblo se manifestaba dispuesta á abandonar á *Lisboa*. Con esto el Provincial de *Dominicos* embió á toda prisa á los Superiores de todos los Conventos de su Orden una carta circular, prohibiendoles

les innovar cosa alguna en los Divinos Oficios. El Conde de Oeyras llamó á su casa á otros Prelados de Casas Religiosas, á quienes intimó igual orden; y el 21. se arrestó á los Padres *Juan de las Nieves*, y *Juan de S. Pablo*, uno Predicador, y otro Confesor de las Monjas del Sacramento, quienes parece tubieron una conducta sospechosa. La Priora de aquel Convento se ha declarado autora de la referida carta. Los días 24. y 25. se pusieron las Tropas Portuguesas sobre las armas para evitar los desordenes que pudiesen sobrevenir.

De *Gibraltar* avisan las noticias siguientes: „ Despues de la orden que el Rey de Marruecos habia hecho saber al Cónsul *Dunés*, Residente en *Salé*, para salir de sus Estados antes del fin del mes de Mayo, se encaminó á aquella Capital, en donde solicitó y obtuvo audiencia del Principe Moro, que al principio le recibió con bastante frialdad. Pero se desvanecieron sus sentimientos, mediante la influencia de *Muley Dris*, primer Ministro de la Corte de aquel Principe, con la condicion impuesta al referido Cónsul de hacer construir una Casa de Comercio en *Mogador*, y establecerse en ella. El Rey de Marruecos ha declarado, que quantos extrangeros quieran ir á cargar á *Mogador* toda especie de mercaderías, gozarán de la franquicia de derechos de salida, y de los de ancorage. *Reis Mahomet*, Embiado de aquel Principe, llegó aqui de *Londres*. Habia venido á pedir al Gobernador de esta Plaza el socorro de algunos Navios Ingleses para sacar un Xaveque Moro, que los Españoles ó Franceses hicieron encallar en la Costa de *Tetuán*. El Gobernador le embió á la Corte, y ésta le ha vuelto á remitir al Gobernador; pero no parece que se halla dispuesto á condescender á su demanda. Ha mas de dos meses que se halla en este Puerto un Navio Sueco cargado de municiones, velamen, y cordage para el Rey de Marruecos: y está detenido por el recelo de encontrarse con los Guardacostas Españoles.

La Haya 17. de Abril de 1765.

EL Jueves de la semana antecedente llegó á esta Ciudad un Correo despachado de *Leeuwarde*, que traxo al Principe *Stadbeuder* la noticia de que la Princesa viuda de *Nasau-Dietz*, su abuela, habia fallecido el 9. del corriente á los 77. años de su edad. Su Alteza recibió con este motivo el pésame de los diferentes Cuerpos del Estado, y de la principal Nobleza; y ha resuelto se vista la Corte de luto por 6. meses.

París 22. de Abril de 1765.

Compadecido el Rey de la lastimosa situacion de la desgraciada familia *Calas*, la ha concedido 36y. libras, que se deberán distribuir de este modo: 6y. libras de gratificacion á la viuda *Calas*: 12y. por mitad para los gastos de su viage, y derechos de la causa: 6y. á cada una de sus hijas: mil escudos á su hijo, é igual suma á su criada.

Mademoiselle de Sens, Princesa de la Sangre, falleció aqui el 15. del corriente, á los 59. años y 7. meses de su edad. Esta Princesa, que se llamaba *Isabel Alexandrina de Bourbon Condé*, era hija de *Luis*, Duque de *Bourbon Condé*, Principe de la Sangre, Mayordomo mayor de la Casa del Rey, y Gobernador del Ducado de *Borgoña*, que murió en 4. de Marzo de 1710. ; y de *Luisa Francisca de Bourbon*, legitimada de *Francia*, que falleció en 16. de Junio de 1743. Despues que el cadaver de esta Princesa se embalsamó, y estubo de cuerpo presente en su Palacio, fue conducido el 19. con la ostentacion correspondiente al Convento de Monjas *Carmelitas* del Arrabal de *Santiago*, donde dexó ordenado su entierro. El Rey tomó luto de 12. dias con motivo de la muerte de esta Princesa.

El dia 8. del corriente, á eso de las 10. de la noche, se experimentó en *Limoges* un ligero terremoto, acompañado de un ruido sordo, semejante al que hace una carreta quando se oye correr á lo lexos. Este ruido, que duró cerca de 4. minutos, parecia venir de ázia la parte de Oriente.

Genova 13. de Abril de 1765.

LA tripulacion de una Nave Inglesa, procedente de *Cadiz* con diferentes mercaderias, refiere haber encontrado en el *Cabo de Palos* tres Navios, y cinco Xaveques de Guerra Españoles, que cruzaban en aquellos mares. Por una Embarcacion que llegó de *Liorna* se sabe, que los Corsarios de *Berbería* apresaron, á poca distancia de aquel Puerto, quatro Vageles, dos de *Toscana*, y los otros dos *Napolitanos*, cargados de viveres, y mercaderias; pero parte de sus tripulaciones tubo la fortuna de saltar á tierra.

Madrid 7. de Mayo de 1765.

EL Miercoles de la semana antecedente se celebraron con Gala en el Real Sitio de *Aranjuez* los dias del Sr. Infante Duque de *Parma*, *Plasencia*, y *Guaftála*.

El Rey ha conferido la Comandancia General de las Plazas de *Orán*, vacante por aver dado otro destino á *D. Juan Martin Cermeño*, al Teniente General *D. Christoval de Cordova*, Gobernador de

Zaragoza: El Gobierno de la Ciudadela de *Barcelona*, vacante por muerte del Marqués *Robert*, al Mariscal de Campo *D. Alonso Puentelabrada*, Capitán de Granaderos del Regimiento de Guardias de Infantería Española: El Gobierno Militar y Politico del Puerto de *Santa Maria*, vacante por muerte del Mariscal de Campo *D. Juan Bautista Panigo*, al Mariscal de Campo *D. Juan Montero de Espinosa*, Teniente de Rey de la Plaza de *Cadiz*; y su resulta al Brigadier *D. Thomás Hurtado de Mendoza*, Coronel del Regimiento Fijo de *Ceuta*.

Iguualmente ha conferido S. M. la Aseforía de los Cuerpos de Guardias de Corps, é Infantería Española y *Walona*, vacante por muerte de *D. Isidoro Gil de Jaz*, á *D. Pedro Ric y Exea*, Consejero de *Castilla*: y la del Consejo de Guerra, tambien vacante por fallecimiento del mismo Ministro, á *D. Francisco de la Mata Linares*, Consejero de *Castilla*; y el empleo de Teniente Coronel del Regimiento de Dragones de *Batavia*, al reformado *D. Joseph Antonio Boil*, agregado en la misma calidad al de *Lusitania*.

Por cartas de 24. de Julio de 1764. del Teniente de Rey, y Gobernador interino de *Philipinas*, *D. Francisco Xavier de la Torre*, ha tenido el Rey noticia de que habiendo presentado á los Comandantes Ingleses, que ocupaban á *Manila* y *Cabite*, los Despachos con que se hallaba de S. M. y de la Corte de *Londres* para posesionarse de aquellas Plazas, tubo cumplido efecto su entrega y evacuacion en los dias 31. de Marzo, y 9. de Abril del mismo año.

Atendiendo el Rey al particular merito del Oydor de la Audiencia de *Manila* *D. Simon de Anda Salazar*, contratado en la mas acertada resolucion de haber tomado (sucedida la pérdida de la misma Capital, y Puerto de *Cabite*) el mando del resto de aquellas Islas, ciñendo la posesion de los Ingleses á solas las referidas Plazas, y procediendo en todo con singular conducta y zelo, ha venido S. M. en promover á este Ministro á la Plaza, que se halla vacante en el Consejo de *Castilla*.

El Mercurio Histórico, y Politico del mes del Marzo de este año de 1765. se hallará mañana Miercoles donde esta Gaceta; y en *Cadiz*, en la Librería de *Salvador Sanchez*, junto al Convento de *S. Agustin*.

POR EL REY NUESTRO SEÑOR.

En casa de *D. Francisco Manuel de Mena*, calle de las Carretas.